

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1638

Impreso el día 15 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2014

COMISIONES DE CULTURA, DE TRANSPORTES
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Antiguo** puente carretero, ubicado en el sitio La Rinconada, en la localidad neuquina de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Declaración como monumento histórico nacional. (56-S.-2013.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara monumento histórico nacional al antiguo puente carretero, ubicado en el sitio La Rinconada, de la localidad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – María E. Zamarréño. – Roberto J. Feletti. – Miguel I. Torres Del Sel. – Diego M. Mestre. – Miguel A. Basse. – Liliana A. Mazure. – Mariela Ortiz. – Eric Calcagno y Maillmann. – Walter M. Santillán. – Silvia C. Majdalani. – Luis M. Pastori. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – María E. Balcedo. – Luis E. Basterra. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Juan Cabandié. – Sandra D. Castro. – Héctor R. Daer. – Alfredo C. Dato. – Eduardo A. Fabiani. – Ana C. Gaillard. – María T. García. – Miguel A. Giubergia. – Josefina V. González. – Dulce Granados. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Manuel H. Juárez. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A.

Landau. – Juan F. Marcópulos. – Gustavo J. Martínez Campos. – Mario A. Metaza. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Néstor A. Pitrola. – Ramona Puchetta. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi. – María I. Villar Molina.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional al antiguo puente carretero de una sola mano situado en el sitio denominado La Rinconada en la localidad neuquina de Junín de los Andes y ubicado sobre el río Aluminé y Collón Curá en la intersección de las rutas 234 y 40.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la ley 12.665, modificada por su similar 24.252, en su reglamentación y en las normas complementarias, debiendo practicar las inscripciones correspondientes en los registros catastrales y de la propiedad.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara monumento histórico nacional al antiguo puente carretero, ubicado en el sitio La Rinconada, de la localidad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de esta declaración, ya que no solamente se justifica por cuestiones de preservación del bien en cuestión, sino también como

un modo de homenajear a los hombres y mujeres que hicieron posible su construcción. Asimismo, la declaratoria tiene por objeto el resguardo del puente carretero por el singular valor histórico y arquitectónico que posee para la región. Por último, resta mencionar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a la iniciativa mediante la nota 1.118 del 21 de agosto de 2014. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Nanci M. A. Parrilli.